



ATE
BICENTENARIO



**INFORME DEL REPORTE
DE SEGUIMIENTO DEL
PLAN DE DESARROLLO
LOCAL CONCERTADO
DEL DISTRITO DE ATE
2017-2021**

PERIODO 2021



ATE
Distrito



INFORME DEL REPORTE
DE SEGUIMIENTO DEL
PLAN DE DESARROLLO
LOCAL CONCERTADO
DEL DISTRITO DE ATE
2017-2021

PERIODO 2021



EDDE CUELLAR ALEGRÍA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

EDDE CUELLAR ALEGRÍA
ALCALDE

LEONARDO EDISON VILCHEZ FERNÁNDEZ
Gerente Municipal

JUAN PABLO HUAMAN ARANA
Gerente de Planificación Estratégica

Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Lima, Junio 2022.



EDDE CUELLAR ALEGRÍA
ALCALDE

CONTENIDO

1. Resumen ejecutivo.....	7
2. Nivel de avance (%) de los Objetivos Estratégicos Distritales (OED).....	9
3. Análisis preliminar de los Objetivos Estratégicos Distritales (OED).....	10
4. Conclusiones.....	16
5. Recomendaciones.....	17
6. Anexos.....	18



CONTENIDO

1	Introducción	1
2	Objetivos	2
3	Avance general de los Objetivos Estratégicos Distritales (OED)	3
4	Avance general de los Objetivos Estratégicos Distritales (OED)	4
5	Conclusiones	5
6	Recomendaciones	6
7	Anexo	7



1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC 2017-2021 ha sido aprobado mediante Ordenanza N° 406-MDA en fecha 21.07.2016 y mediante Ordenanza N°449-MDA, en fecha 21.08.2017, se aprueba los ajustes de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PDLC 2017-2021 del distrito de Ate. El PDLC fue elaborado en conformidad a los lineamientos establecidos por el Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y asimismo cuenta con el informe técnico respectivo de aprobación.

Mediante Ordenanza N° 577, en fecha 06.06.2022, se aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del distrito de Ate hasta el año 2025.

Cabe indicar que, la metodología adoptada para la elaboración del PDLC 2017-2021 no ha contemplado el desarrollo de acciones estratégicas distritales (AED) con indicadores, motivo por el cual no forman parte en el registro para los reportes de seguimiento y se ha considerado como no definido "ND" para cada una de ellas.

Las unidades orgánicas responsables de los Objetivos Estratégicos Distritales – OED y Acciones Estratégicas Distritales - AED, en coordinación con las unidades orgánicas y agentes participantes involucrados en el cumplimiento de dichos objetivos y acciones, proporcionaron información necesaria para la elaboración de este documento lo que ha permitido registro de los indicadores de los OED en el aplicativo CEPLAN v.01 y asimismo, medir el desempeño de los principales logros obtenidos del PDLC periodo 2021.

El presente informe muestra de manera objetiva y transparente la ejecución de las actividades desarrolladas para cumplimiento de los OED y AED del PDLC durante el año 2021, lo que ha permitido identificar los logros alcanzados de los objetivos estratégicos distritales (OED) respecto a los valores esperados, así como las limitaciones presentadas que impidieron cumplir con las metas establecidas. Además; ha permitido proponer acciones correctivas para mejorar el seguimiento y monitoreo del PDLC vigente.

Resulta de suma importancia resaltar, que la planificación estratégica durante el año 2021 se ha visto afectada principalmente a consecuencia de la segunda ola generada por el Covid-19 y la amenaza de una tercera ola, lo que generó retrasos y falta de ejecución de algunas actividades e inversiones que se tenían previstas. De modo que, la Municipalidad distrital de Ate, bajo el liderazgo del alcalde Edde Cuellar Alegría, y en cooperación con los aliados estratégicos, han realizado denodados esfuerzos en desarrollar acciones que coadyuven a asegurar el logro de los Objetivos Estratégicos Distritales y crear valor público para el distrito de Ate contribuyendo a la Visión distrital al 2030.

El presente Informe del Reporte de Seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Ate 2017-2021, correspondiente al periodo 2021, presenta los resultados de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Distritales (OED) aprobados en el PDLC, según los resultados fueron los siguientes:

OED-01 Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables

Se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del indicador > 100.00% lo que se considera un nivel **ÓPTIMO**.

OED-02 Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito

Se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del indicador > 100.00% lo que se considera un nivel **ÓPTIMO**.

OED-03 Mejorar la seguridad ciudadana de población

Se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del indicador > 100.00% lo que se considera un nivel **ÓPTIMO**.

OED-04 Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate

Se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del indicador 0.00% lo que se considera un nivel **RETRASADO**.



OED-05 Mejorar la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales

Se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del indicador > **100.00%** lo que se considera un nivel **ÓPTIMO**.

OED-06 Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital

Se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del indicador > **100.00%** lo que se considera un nivel **ÓPTIMO**.

En ese sentido, de los seis (06) indicadores programados, cinco (05) presentan un nivel **ÓPTIMO** y contribuyen favorablemente al cierre de brechas.

Finalmente, el informe de seguimiento se ha elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos por el órgano rector en materia de Planeamiento Estratégico para el año 2021.



2. NIVEL DE AVANCE (%) DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES (OED)

El nivel de avance de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Distritales se refleja en el siguiente cuadro:

NIVEL DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO PERIODO 2021

Código	OEI Descripción	Nombre del Indicador OEI	Sentido del Indicador	Línea Base (2016)	Valor Actual (2021)	Logro esperado		Avance ¹ %	Unidad Orgánica Responsable
						Valor obtenido	2021		
OEI.01	Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables	Porcentaje de viviendas que cuentan con red pública (agua potable) dentro de la vivienda	Ascendente	77.60%	77.60%	Programación	84.00%	> 100 %	Gerencia de Seguridad Ciudadana
						Ejecución	90.57%		
OEI.02	Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito	Tasa de accidentes de tránsito (Por cada 10,000 habitantes)	Descendente	49.00%	49.00%	Programación	32.00%	> 100 %	Gerencia de Desarrollo Económico / Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad / Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo
						Ejecución	7.03%		
OEI.03	Mejorar la seguridad ciudadana de población	Número de denuncias por comisión de delito*	Descendente	7,531	7,531	Programación	6,500	> 100 %	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo
						Ejecución	5,945		
OEI.04	Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate	Tiempo de emisión de licencias de funcionamiento (Horas)	Descendente	40h	40h	Programación	0h	0.00 %	Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo
						Ejecución	16h		
OEI.05	Mejorar la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales	Porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad	Descendente	11.40%	11.40%	Programación	10.60%	> 100 %	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres / Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
						Ejecución	2.08%		
OEI.06	Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital	Índice de calidad del aire - PM ₁₀	Descendente	12	12	Programación	111	> 100 %	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
						Ejecución	96.2		

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

¹ Avance %, en este tipo de avance se refleja la ejecución alcanzada solo en el periodo de análisis.

- Indicador en sentido ascendente: El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula (valor obtenido / logro esperado) * 100.

- Indicador en sentido descendente: El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula (logro esperado / valor obtenido) * 100.

Se ha establecido un rango para determinar el estado de cumplimiento de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Distritales durante el periodo 2021, considerando que el PDLC vigente cuenta con un horizonte ampliado al año 2025.

A su vez, se ha considerado los siguientes rangos para medir el nivel de avance de los OED en el PDLC:

- De 90% al >100% : **Óptimo**
- De 75 % al 89.99% : **Moderado**
- De 0% al 74.99% : **Retrasado**
- NE (valor= 0% sin acción realizada) : **No ejecutado**

No obstante, el “**avance %**” difiere del rango de cumplimiento (avance) establecido por el Sistema de CEPLAN, ya que para efectos de evaluación, se ha considerado como máximo el valor de cumplimiento 100% para no desvirtuar el grado de eficacia.

Por lo que:

- a. De los 6 indicadores correspondientes a los Objetivos Estratégicos Distritales, el 83% de ellos (5 indicadores) han obtenido un estado de avance promedio de nivel **ÓPTIMO**.
- b. No han habido indicadores correspondientes a los Objetivos Estratégicos Distritales, en estado de avance promedio de nivel **MODERADO**.
- c. De los 6 indicadores correspondientes a los Objetivos Estratégicos Distritales, el 17% de ellos (1 indicador) ha obtenido un estado de avance promedio de nivel **RETASADO**.
- d. No han habido indicadores correspondientes a los Objetivos Estratégicos Distritales en estado de avance promedio de nivel **NO EJECUTADO**.

En ese sentido, al culminar del periodo 2021, se ha obtenido un nivel de avance de **83%** (cálculo obtenido por promedio de los resultados de los 06 indicadores) el cual representa un nivel **MODERADO**, en relación a la programación anual 2021, de las metas de los Objetivos Estratégicos Distritales.



3. ANÁLISIS PRELIMINAR DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES (OED)

OED.01: Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables

OED / AED		Nombre del Indicador	Línea de Base		Meta	Valor Obtenido	Avance (%)	Unidad Orgánica responsable
Código	Descripción		Año	Valor	2021	2021	2021	
OED.01	Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables	Porcentaje de viviendas que cuentan con red pública (agua potable) dentro de la vivienda	2018	77.80%	84.00%	90.57%	> 100%	Gerencias de Infraestructura y Urbanismo y Subgerencias adscritas

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje obtenido al cierre del año 2021 es de **90.57%**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento >100% de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de **84.00%** para el periodo 2021. El indicador tiene un sentido **ascendente** por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de lograr una mayor cobertura de acceso a servicios básicos de calidad a las poblaciones vulnerables del distrito.

• ANÁLISIS DESCRIPTIVO – OED.01

OED.01	Fórmula del indicador	(Total de viviendas que cuentan con red pública dentro de la vivienda / Total de viviendas en el distrito) *100%
--------	-----------------------	--

Para determinar el total de viviendas que cuentan con red pública dentro de la vivienda y el total de viviendas en el distrito se ha realizado lo siguiente:

- La población del distrito de Ate al año 2021 corresponde a 683,151 habitantes; de acuerdo al Repositorio Único Nacional de Información de la Salud - REUNIS que tiene como fuente al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
Enlace: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp
- El indicador brecha del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, indica que el distrito de Ate cuenta con el 10% de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante la red pública.
Enlace: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardindicadoresSector>
- Acorde a los párrafos precedentes, la población estimada sin acceso al servicio de agua potable asciende a 68,315 personas. Considerando aproximadamente 4 personas por vivienda (conforme establece el INEI), se ha determinado que en el distrito de Ate existen 17,078 viviendas que no cuentan con acceso al servicio de agua potable.
- Asimismo, de acuerdo a la información emitida por la Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro de la entidad, el número de viviendas en el distrito de Ate, es de 181,134 viviendas; por lo que se ha determinado que las 17,078 viviendas representan al 9.43% que no cuentan con acceso al servicio de agua potable de viviendas.
- En ese sentido; con la información señalada en los párrafos precedentes, se ha calculado el valor del indicador, determinándose por diferencia que el 90,57% de viviendas del distrito de Ate cuenta red pública (agua potable dentro de la vivienda).

Este indicador se ha incrementado favorablemente en un 7.82% más con respecto a lo programado (se esperaba un valor del 84% lográndose incrementar al 90.57%). Por otro lado, si se compara con respecto al valor de línea base, este indicador se ha incrementado considerablemente a favor del cierre de brecha.



OED.02: MEJORAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA VECINOS DEL DISTRITO

Código	OED / AED Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base		Meta	Valor Obtenido	Avance (%)	Unidad Orgánica responsable
			Año	Valor	2021	2021	2021	
OED.02	Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito	Tasa de accidentes de tránsito (Por cada 10,000 habitantes)	2018	48%	32%	7.02%	> 100%	Gerencia de Desarrollo Económico / Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad / Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

La tasa obtenida al cierre del año 2021 es de **7.02%**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento >100% de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de **32.00%** para el periodo 2021. El indicador tiene un sentido **descendente** por lo que requiere que el valor de la tasa disminuya a fin reducir los accidentes de tránsito generados en el distrito.

• **ANÁLISIS DESCRIPTIVO – OED.02**

OED.02	Fórmula del indicador	(Número de accidentes de tránsito / Total de población del distrito) * 100%
--------	-----------------------	---

Para determinar el número de accidentes de tránsito y el total de la población se ha realizado lo siguiente:

- La población del distrito de Ate al año 2021 corresponde a 683,151 habitantes; de acuerdo al Repositorio Único Nacional de Información de la Salud - REUNIS que tiene como fuente al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
Enlace: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp
- De acuerdo a la información diseñada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la entidad en su boletín informativo N°33 "Estadística de la producción de Serenazgo", en su calidad de Secretario Técnico del Comité distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Ate y en cumplimiento de la Ordenanza 478-2018/MDA del 27.08.2018, que dispone la creación y funcionamiento del OBDISEC-Ate (Observatorio distrital de Seguridad Ciudadana – Ate), el número de accidentes de tránsito en el distrito de Ate registrados al 31.12.2021 es de 480 accidentes.
Enlace: <https://www.muniate.gob.pe/areas/SGSC/files/filesSC/Bolet%C3%ADn%2033.pdf>
- En ese sentido; con la información señalada en los párrafos precedentes, se ha calculado el valor del indicador determinándose que la tasa de accidentes de tránsito al 2021 por cada 10,000 habitantes ha sido de 7.02.

Este indicador se ha reducido favorablemente en un 78.06% con respecto a lo programado (se esperaba un valor del 35% lográndose disminuir al 7.02%). Por otro lado, si se compara con respecto al valor de línea base, este indicador se ha reducido por lo que resulta favorable respecto al cierre de brecha.



OED.03: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POBLACIÓN

OED / AED		Nombre del indicador	Línea de Base		Meta	Valor obtenido	Avance (%)	Unidad orgánica responsable
Código	Descripción		Año	Valor	2021	2021	2021	
OED.03	Mejorar la seguridad ciudadana de población	Número de denuncias por comisión de delito	2018	7,531	6,500	5,945	>100%	Gerencia de seguridad ciudadana / sub Gerencia de Serenazgo

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El número obtenido al cierre del año 2021 es de **5,945 licencias**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento >100% de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de **6,500 licencias** para el periodo 2021. El indicador tiene un sentido **descendente** por lo que requiere que el valor disminuya a fin reducir los números de denuncias por comisión de delitos en el distrito.

• **ANÁLISIS DESCRIPTIVO – OED.03**

OED.03	Fórmula del indicador	Número de denuncias por delito registradas por año
--------	-----------------------	--

Para determinar el número de denuncias por delito resgistradas en el año 2021, se ha realizado lo siguiente:

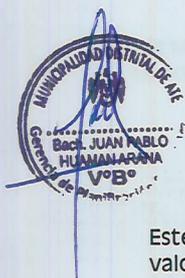
- De acuerdo a la información diseñada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la entidad, en su boletín informativo N°31 "Estadística de denuncias por comisión de delitos registrados por la PNP", en su calidad de Secretario Técnico del Comité distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Ate y en cumplimiento de la Ordenanza 478-2018/MDA de 27.08.2018 que dispone la creación y funcionamiento del OBDISEC-Ate (Observatorio distrital de Seguridad Ciudadana – Ate), el número de denuncias por comisión de delitos registrados durante el año 2021 ha sido de 5,945.
Enlace: <https://www.muniate.gob.pe/areas/SGSC/files/filesSC/5.%20BOLETIN%2031%20DENUNCIAS%20DELITOS%20DE%20ENE-DIC%202021.pdf>

DENUNCIAS REPORTADAS DURANTE EL AÑO 2020 Y 2021

Tipos de delitos	Denuncias por delitos registrados	
	2020	2021
Delitos contra el patrimonio	2,603	3,842
Delitos contra la seguridad pública	704	889
Delitos contra la vida, cuerpo y salud	433	524
Delitos contra la libertad	601	488
Delitos contra la administración pública	124	99
Delitos contra la familia	139	67
Delitos contra la fe pública	13	25
Otros delitos	55	11
Total	4,672	5,945

Fuente: DIVPOL Este 2 /Comisarias de Ate / DEPINCRI PNP- ATE
Elaboración: Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate

Este indicador se ha reducido favorablemente en un 8.54% con respecto a lo programado (se esperaba un valor de 6,500 delitos registrados lográndose disminuir a 5,945 registros). Por otro lado, si se compara con respecto al valor de línea base, este indicador se ha incrementado por lo que resulta favorable respecto al cierre de brecha.



OED.04: DESARROLLAR EL POTENCIAL ECONÓMICO DEL DISTRITO DE ATE

OED / AED		Nombre del Indicador	Línea de Base		Meta	Valor Obtenido	Avance (%)	Unidad Orgánica responsable
Código	Descripción		Año	Valor	2021	2021	2021	
OED.04	Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate	Tiempo de emisión de licencias de funcionamiento (Horas)	2016	40	0	16	0.00%	Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El tiempo de atención obtenido al cierre del año 2021 es de **16 horas**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento 0% de nivel **RETRASADO** en relación a la meta anual programada de **0 horas (es decir, automático)** para el periodo 2021. El indicador tiene un sentido **descendente** por lo que requiere que el valor del tiempo disminuya a fin reducir el tiempo de atención en la emisión de licencias de funcionamiento al administrado.

- ANÁLISIS DESCRIPTIVO – OED.04**

OED.04	Fórmula del indicador	Número de horas para la emisión de licencias de funcionamiento, desde el inicio del trámite
--------	-----------------------	---

Para determinar el número de horas para la emisión de licencias de funcionamiento, se ha realizado lo siguiente:

- La Municipalidad Distrital de Ate ha realizado acciones para la recuperación económica bilateral (administrados y corporación municipal) ante las consecuencias que dejó la inestabilidad económica y administrativa en el año 2021 por consecuencia de la segunda y tercera ola del Covid-19. De modo que, se tomaron medidas que permitieron otorgar beneficios para formalizar más giros comerciales en el distrito considerando las medidas de prevención y control del COVID-19 acorde a lo establecido en el Decreto Supremo N° 025-2021-SA, aprobado en fecha 14.08.2021, Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA.
- En ese sentido; la Municipalidad emitió un total de 4,209 licencias de funcionamiento, resaltando que el 84,3% (3,548 licencias) han sido licencias de riesgo medio emitidas con un tiempo promedio de atención de 2 días (16 horas desde el ingreso de la solicitud).

Este indicador no ha cubierto las expectativas previstas siendo el resultado de 0% con respecto a lo programado (se esperaba un valor de 0 horas en la emisión de licencias de funcionamiento sin embargo se tuvo un tiempo de atención de 16 horas promedio para la emisión de licencias). Por otro lado; si se compara con respecto al valor de línea base, este indicador ha disminuido; resultando favorable respecto al cierre de brecha (De 40 horas que se emitía una licencia de funcionamiento se ha disminuido a 16 horas).



OED.05: MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE POBLACIÓN DE ZONAS MARGINALES

OED / AED		Nombre del indicador	Línea de Base		Meta	Valor Obtenido	Avance (%)	Unidad Orgánica responsable
Código	Descripción		Año	Valor	2021	2021	2021	
OED.05	Mejorar la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales	Porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad	2018	11.40%	10.80%	2.08%	>100%	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres / Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje obtenido al cierre del año 2021 es de **2.08%**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento >100% de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de **10.60** para el periodo 2021. El indicador tiene un sentido **descendente** por lo que requiere que el valor disminuya a fin mejorar la cobertura en gestión de riesgo de desastres en la población vulnerable y reducir el número de población en condición de vulnerabilidad.

• **ANÁLISIS DESCRIPTIVO – OED.05**

OED.05	Fórmula del indicador	(Número de habitantes que viven en viviendas inadecuadas / Total de población distrital) * 100%
--------	-----------------------	---

Para determinar el número de habitantes que viven en viviendas inadecuadas y el total de la población, se ha realizado lo siguiente:

- La población del distrito de Ate al año 2021 corresponde a 683,151 habitantes; de acuerdo al Repositorio Único Nacional de Información de la Salud - REUNIS que tiene como fuente al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
Enlace: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp
- Respecto al número de habitantes que viven en viviendas inadecuadas, se ha desarrollado acorde al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Ate 2018-2021 aprobado por Resolución de Alcaldía N°008-2018-MDA.

Cuadro 53 VULNERABILIDAD POR PELIGRO SÍSMICO POR ZONAS

	Población al 2021	%
Riesgo muy alto	2	0.00%
Riesgo alto	14,221	2.08%
Riesgo medio	405,047	59.30%
Riesgo bajo	4,045	0.59%
Población en condición de vulnerabilidad según el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Distrito de Ate 2018-2021	423,315	61.97%
Población del distrito de Ate al 2021	683,151	100.00%

Elaborado: Gerencia de Desarrollo Económico – Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Ate 2018-2021

- Considerando la información de los párrafos precedentes, se ha calculado el resultado del indicador de la siguiente manera: Población en situación de vulnerabilidad (Riesgo alto y muy alto) es de 14,223 habitantes y población del distrito al año 2021 es de 683,151 habitantes lo que corresponde a un 2.08%.

Este indicador se ha reducido favorablemente en un 80.36% con respecto a lo programado (se esperaba un valor del 10.8% lográndose 2.08%). Por otro lado, si se compara con respecto al valor de línea base, este indicador ha disminuido de manera considerable en contra del cierre de brecha.



OED.06: REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DISTRITAL

OED / AED		Nombre del indicador	Línea de Base		Meta	Valor Obtenido	Avance (%)	Unidad Orgánica responsable
Código	Descripción		Año	Valor	2021	2021	2021	
OED.06	Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital	Índice de calidad del aire - PM10	2016	112	111	96.2	>100%	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El índice de la calidad de aire obtenido al cierre del año 2021 es de **96.2 ug/m³**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento >100% de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de **111 ug/m³** para el periodo 2021. El indicador tiene un sentido **descendente** por lo que requiere que el valor disminuya a fin de reducir la contaminación ambiental generada en el distrito.

• **ANÁLISIS DESCRIPTIVO – OED.06**

OED.06	Fórmula del indicador	(PM10 * 100) / 100
--------	-----------------------	--------------------

Para determinar el número de habitantes que viven en viviendas inadecuadas y el total de la población, se ha realizado lo siguiente:

- En la zona Lima Este, la estación de Monitoreo de Ceres solo tuvo dos días con monitoreo para el mes de diciembre 2021, los cuales registró niveles de concentración por debajo del límite permitido del PM10 es decir que los resultados no superaron el ECA: 100,0 ug/m³ permitido, indicar que estas concentraciones fueron 96.2 ug/m³ (31 de diciembre) y 47.58 ug/m³ (29 de diciembre).
Enlace: <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/03201SENA-103.pdf>
- Para efectos del indicador se ha tomado el valor del 31 de diciembre.
- Es evidente, que la emergencia sanitaria y el estado de emergencia nacional dada por la propagación del COVID-19, además de los denodados esfuerzos en materia de gestión ambiental favorecieron en el resultado de la contaminación del aire en el distrito de Ate, logrando cumplir al 31.12.2021 con los estándares de calidad ambiental de aire (ECA); encontrándonos en el tramo ICA dentro de lo permitido.

Este indicador se ha reducido favorablemente en un 13.3% con respecto a lo programado (se esperaba un valor del 111 ug/m³ logradose 96.2 ug/m³). Por otro lado, si se compara con respecto al valor de línea base, este indicador ha disminuido de manera considerable en contra del cierre de brecha.



4. CONCLUSIONES

El Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Ate 2017-2025, periodo 2021; a nivel de objetivos estratégicos presenta el siguiente resultado:

OED.01 Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables, se obtuvo un nivel de avance **ÓPTIMO** respecto a lo programado y los resultados contribuyen favorablemente al cierre de brechas.

OED.02 Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito, se obtuvo un nivel de avance **ÓPTIMO** respecto a lo programado y los resultados contribuyen favorablemente al cierre de brechas.

OED.03 Mejorar la seguridad ciudadana de la población, se obtuvo un nivel de avance **ÓPTIMO** respecto a lo programado y los resultados contribuyen favorablemente al cierre de brechas.

OED.04 Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate, se considera un nivel de cumplimiento respecto a lo programado **RETRASADO**, sin embargo; los resultados contribuyen favorablemente al cierre de brechas.

OED.05 Mejorar la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales, se obtuvo un nivel de avance **ÓPTIMO** respecto a lo programado y los resultados contribuyen favorablemente al cierre de brechas.

OED.06 Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital, el porcentaje de cumplimiento del indicador respecto a lo programado es de nivel **ÓPTIMO** y los resultados contribuyen favorablemente al cierre de brechas.

Finalmente, se concluye que de los seis (06) indicadores programados, cinco (05) de ellos presentan un nivel **ÓPTIMO** y el resultado de los indicadores contribuyen favorablemente al cierre de brechas.



5. RECOMENDACIONES

Se recomienda a las unidades orgánicas responsables del cumplimiento del PDLC 2017-2025, las siguientes acciones ha adoptar:

1. La Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones en coordinación con la Subgerencia de Modernización Institucional, deberán programar reuniones de trabajo en el segundo semestre 2022 con las unidades orgánicas involucradas en los indicadores de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Ate 2017-2025 con la finalidad de monitorear y evaluar los resultados de los indicadores del PDLC correspondiente al año 2022, bajo los lineamientos establecidos por el CEPLAN. Las reuniones deberán realizarse con personal técnico de las instituciones o entidades públicas involucradas, previa invitación o solicitud de información.
Cabe indicar; que no se ha realizado el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC del distrito de Ate en lo que respecta a los años 2017, 2018, 2019 en vista que no existía los lineamientos de monitoreo y evaluación establecidos por parte de CEPLAN para los Gobiernos Locales.
2. En relación a los Objetivos Estratégicos Distritales que han obtenido un avance de resultado **ÓPTIMO**, para el seguimiento y evaluación del PDLC periodo 2022, se deberá continuar aplicando las mismas acciones que realizaron durante el periodo 2021 con el seguimiento respectivo en miras de superar aún más los resultados alcanzados en dicho periodo.
3. En relación al OED.04 "Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate", la Gerencia Económico en coordinación con la Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Trabajo y los aliados estratégicos, deberán tomar acciones inmediatas que mejoren el indicador para el periodo 2022; implementar y/o actualizar instrumentos técnicos en materia de Desarrollo económico, reforzar la capacidad del equipo operativo para acortar el tiempo de atención en emisión de licencias de funcionamiento de riesgo bajo y medio, desarrollar capacitaciones, charlas, promover convenios de cooperación interinstitucional y otros, a fin de aumentar la satisfacción de atención a los vecinos del distrito.
4. La Gerencia de Planificación Estratégica, en coordinación con la Subgerencia de Modernización Institucional, deberá iniciar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado para el periodo 2023-2033 bajo los lineamientos establecidos por CEPLAN, a fin de contar con instrumento que cumpla con todas las especificaciones técnicas que indica la Guía para el seguimiento y evaluación para planes de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.
5. Corresponde a la Gerencia Municipal emitir disposiciones que involucre al funcionario y a su personal administrativo de las diferentes unidades orgánicas en el tema de seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo Local Concertado con la finalidad de asegurar su cumplimiento.





THE GOVERNMENT OF INDIA
MINISTRY OF HEALTH
NEW DELHI

THE GOVERNMENT OF INDIA
MINISTRY OF HEALTH
NEW DELHI

THE GOVERNMENT OF INDIA
MINISTRY OF HEALTH
NEW DELHI

THE GOVERNMENT OF INDIA
MINISTRY OF HEALTH
NEW DELHI

THE GOVERNMENT OF INDIA
MINISTRY OF HEALTH
NEW DELHI

THE GOVERNMENT OF INDIA
MINISTRY OF HEALTH
NEW DELHI

THE GOVERNMENT OF INDIA
MINISTRY OF HEALTH
NEW DELHI

1. Name of the institution: _____

2. Name of the project: _____

3. Name of the officer-in-charge: _____

4. Name of the sponsor: _____

5. Name of the donor: _____

6. Name of the recipient: _____

7. Name of the beneficiary: _____



NO.	DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO.	REMARKS
1	1950
2	1950
3	1950
4	1950
5	1950
6	1950
7	1950
8	1950
9	1950
10	1950
11	1950
12	1950
13	1950
14	1950
15	1950
16	1950
17	1950
18	1950
19	1950
20	1950
21	1950
22	1950
23	1950
24	1950
25	1950
26	1950
27	1950
28	1950
29	1950
30	1950
31	1950
32	1950
33	1950
34	1950
35	1950
36	1950
37	1950
38	1950
39	1950
40	1950
41	1950
42	1950
43	1950
44	1950
45	1950
46	1950
47	1950
48	1950
49	1950
50	1950
51	1950
52	1950
53	1950
54	1950
55	1950
56	1950
57	1950
58	1950
59	1950
60	1950
61	1950
62	1950
63	1950
64	1950
65	1950
66	1950
67	1950
68	1950
69	1950
70	1950
71	1950
72	1950
73	1950
74	1950
75	1950
76	1950
77	1950
78	1950
79	1950
80	1950
81	1950
82	1950
83	1950
84	1950
85	1950
86	1950
87	1950
88	1950
89	1950
90	1950
91	1950
92	1950
93	1950
94	1950
95	1950
96	1950
97	1950
98	1950
99	1950
100	1950